

**Reunión tripartita sobre cuestiones relacionadas
con los pescadores migrantes**Ginebra
18-22 de septiembre de 2017

Puntos propuestos para la discusión

1. ¿Cuáles son las cuestiones, retos y oportunidades fundamentales para garantizar trabajo decente a los pescadores migrantes, lo que incluye cuestiones relacionadas con los migrantes regulares, irregulares y temporales, las responsabilidades de los Estados del pabellón y los Estados del puerto, las funciones de las agencias de empleo privadas tal como se definen en los apartados *a)* y *b)* del párrafo 1 del artículo 1 del Convenio núm. 181 y los intermediarios informales?
2. ¿Qué habría que mejorar en los instrumentos jurídicos, las políticas, los programas, los proyectos, la capacidad institucional, las herramientas de conocimientos, la información, el cumplimiento de los deberes de los Estados del pabellón en virtud del derecho internacional y los mecanismos de coordinación entre departamentos u órganos gubernamentales y entre los organismos de las Naciones Unidas para garantizar trabajo decente a los trabajadores migrantes?
3. ¿De qué manera se puede utilizar mejor y reforzar el diálogo social para contribuir a tratar los déficits de trabajo decente que enfrentan los pescadores migrantes? A este respecto, ¿cómo ha sido la experiencia adquirida en los diferentes países?
4. ¿Qué medidas futuras deberían recomendarse a la Organización Internacional del Trabajo, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de pesca, y a las organizaciones regionales de integración económica, las organizaciones regionales de ordenación pesquera, los gobiernos (es decir, a los Estados del pabellón, los Estados de origen y de destino de mano de obra, los Estados costeros y los Estados de comercialización), las organizaciones de empleadores y de trabajadores y otros actores para garantizar trabajo decente a los pescadores migrantes?